

sobre todo, si se va a solucionar la situación laboral de los trabajadores de estos hospitales. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident segon:

Senyora consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Disculpe, señor Córdoba, porque pensaba que era en dos tiempos. Al señor Geffner se lo he hecho en uno y a usted, pues, se me ha ido.

Bueno, le detallo los acontecimientos.

Encontramos un contrato formalizado, de 14 de enero de 2015, para la prestación del servicio de vigilancia en el Hospital Francisc de Borja, de Gandía, entre la *conselleria* de sanidad y la empresa Seguridad Integral Canaria, SA. El objeto del contrato es la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en los nuevos centros hospitalarios de Liria y Gandía, así como la adquisición, instalación y mantenimiento de los sistemas de alarma y protección de dichos centros. Concretamente, en el lote 2 de la adjudicación incluía el hospital de Gandía.

El 7 de abril de 2017, y por renuncia de esta empresa, se autorizó, por el director general de Recursos Humanos y Económicos de la *conselleria*, la cesión del contrato a la empresa Marsegur Seguridad Privada, SA. La cesión obligó a la nueva empresa a subrogarse en todos los derechos y obligaciones anteriores, que incluía, por supuesto, los derechos laborales.

Desde el inicio de la prestación del servicio, ha habido dificultades de comunicación con la misma y nunca ha tenido un claro interlocutor con el equipo directivo del hospital.

Durante los meses de julio y septiembre, los trabajadores de la empresa realizaron sendas huelgas. La *conselleria* mantuvo varias reuniones con los representantes de los trabajadores e intentó mediar en el conflicto.

Ante la falta de solución al conflicto, el 8 de noviembre de 2017 se abrió un expediente para resolver el contrato, dándole plazo de alegaciones al contratista, tal y como recoge la normativa.

Previo informe de la Abogacía General de La Generalitat y el dictamen del Consell Jurídic Consultiu de 14 de febrero de 2018, se concluye con la resolución contractual del servicio de vigilancia y seguridad de los centros hospitalarios de Liria y de Gandía con la empresa Marsegur, SA.

El 21 de febrero, el órgano de contratación de la *conselleria* resolvió dicho contrato a efectos a partir del 1 de marzo de 2018. Y se está tramitando un nuevo expediente de contratación en el que se han establecido –y esto es la novedad– como causas especiales de resolución contractual las siguientes cláusulas sociales: incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones con la legislación

laboral y de seguridad social, incumplimiento del número de trabajadores y trabajadoras necesarios para el cumplimiento de los servicios, además del incumplimiento de cualquier otra obligación derivada del objeto del contrato.

Esperamos que, con todo este largo proceso, hayamos empezado a solucionar esta situación, porque le garantizo que a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública no le gusta trabajar con empresas que realizan incumplimientos sistemáticos y que crean conflictividad laboral.

Como ve, en todo este proceso intentamos mediar, dentro de nuestras posibilidades y competencias. Y, cuando no es así, pues, actuamos, amparados por los servicios de la Generalitat valenciana, de la abogacía de la Generalitat valenciana, para apartar este tipo de empresas de nuestro sistema público valenciano. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident segon:

Moltes gràcies, consellera.

Senyories, passem a continuació a la formulació de la pregunta 1.329, per part de l'il·lustre diputat José Ramón (veus) Calpe a l'honorable consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Senyor Calpe.

El senyor Calpe Saera:

Sí. Moltes gràcies, senyor president.

Senyora consellera, fa unes setmanes en la premsa vam llegir la notícia que el Consell hauria de tornar –el Consell o l'agència, tant se val– al voltant d'1,6 milions de pessetes al Feader.

No és que em sorprenguera la notícia, sobretot em va sorprendre l'explicació o la justificació que des de la conselleria es feia sobre eixa sol·licitud de devolució. Perquè diu el diari: «La *conselleria* argumenta que realizó estos ajustes financieros para poder pagar, aunque sea fuera de plazo, unas ayudas de la Unión Europea que se elevaron a diez millones de euros y que beneficiaron a los profesionales agrarios de la Comunidad Valenciana.» Sembla que per a pagar deu milions calia pagar una part fora de termini. És això? No és això?

Per això, li he demanat en la meua pregunta que explicara exactament què ha passat i a què se deu este requeriment.

El senyor vicepresident segon:

Gràcies, senyor Calpe.

Honorable consellera, quan vullga.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, señoría.

Gracias, señor Calpe por la pregunta. Disculpe que le tenga que hablar dándole la espalda.

Bueno, en primer lugar, aquí es preciso explicar el contexto y algo que deberían ustedes saber y, sobre todo, un compañero suyo de bancada, que era *conseller* de agricultura, y son los tiempos de las ayudas europeas. Sabe que los importes a los que se refiere esta ayuda corresponden al año Feaga 2015, que abarca el período 16 de octubre de 2014 hasta 16 de octubre de 2015; insisto, octubre 2014 a octubre 2015.

Como sabe muy bien y todos recordamos, tomamos posesión, el Consell, el 30 de junio de 2015. Nos hubiera gustado mucho estar en ese verano de 2015 y haber encontrado todo el trabajo realizado y también el personal y los medios necesarios para realizarlo. Había que elegir y había muy poco tiempo, menos personal y una difícil elección. Era o pagar en plazo, sin realizar los controles, y tener que devolver una cantidad de 8,2 millones de euros en ayudas – de euros, no de pesetas –, en ayudas de la Unión Europea, o bien realizar los controles, aunque ello supusiera tener que pagar fuera de plazo, que es lo que realmente hicimos y, por esa razón, la devolución de 1,6 millones.

Parece que, por sentido común, esta segunda opción, que es la que elegimos, era la más razonable.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident segon:

Gràcies, consellera.

Senyor Calpe. (*El senyor Calpe parla amb el micròfon desconnectat*)

Un segon, un segon. Un segon, per favor.

Ara sí.

El senyor Calpe Saera:

Sí, moltes gràcies.

Gràcies, senyora consellera.

Bé, la notícia que ha sigut l'origen de la meua pregunta no diu això exactament. Diu que «tindrà que devolver algo más de 1,6 millones a Bruselas en concepto de ajustes financieros, tras pagar fuera de plazo diversos importes con cargo al ejercicio 2016». Per tant, estem en un exercici que, des del dia 1 de gener ja era vosté consellera, que ho era des de mig any abans. Tractar de responsabilitzar ara consellers anteriors em sembla poc elegant, per dir-ho d'una manera prou cortés. Però anem a vore alguna altra cosa.

El dia 23 de setembre de 2015, vosté, ací, en este ple –i això diu el *Diari de Sessions*– va dir: «Ha sido la dejadez del gobierno anterior el que ha provocado que la Unión Europea nos imponga una multa por mala gestión y las deficiencias sistemáticas en controles entre 2007 y 2011 –això va arrancar aplaudiments, segons diu el diari de sessions–, por haber vaciado de personal y medios la *consellería* en algo tan relevante para el campo valenciano como son las ayudas de la PAC.» (*Veus*)

Després li va contestar al senyor Ciscar, que d'açò sabia una miqueta; a la millor si li haguera contestat jo què era un *parvenu* en aquell moment, no sabia açò com funcionava i no haguera segut capaç de contestar-li com ell. Li va dir: «Això no és cap sanció, no és cap multa.» Vosté va utilitzar eixe llenguatge per arrancar els aplaudiments. Són correccions financeres. I vosté ho va admetre.

Però al final va dir que efectivament són correccions financeres i que la Unió Europea estava dient quina és la causa. Diu: «La causa son déficits de controles por déficit de personal, porque no tenemos personal para controlar adecuadamente las ayudas comunitarias de la PAC.» El mateix que acaba de dir vosté ara.

Però jo vullguera anar una miqueta més enllà i traure alguna ensenyança d'esta qüestió. Té ja els mitjans suficients per a controlar les ajudes de la PAC? Disposa ja de mitjans materials i humans per a fer-ho? Perquè clar, el que no podem ignorar és que és molt distinta la situació de La Generalitat en 2015, quan vosté va accedir a la conselleria, del que és actualment més de dos anys i mig després.

De fet, en 2015 el pressupost de La Generalitat era de 17.191 milions en ingressos. Enguany, el de 2018, és de 19.956. És a dir, La Generalitat disposa de 2.765.000 euros més d'ingressos.

Jo li pregunte: en tot això ha pogut vosté fer força perquè, ja que n'hi ha molta més capacitat pressupostària per part de La Generalitat, perquè la doten de mitjans econòmics, de mitjans materials i de mitjans humans, per a fer totes estes gestions?

Podem acabar ja en totes aquelles històries de si ho fa Tracsatec per encomanda de gestió, ho hauran de fer altres contractes que s'han tret després? Podrà fer-ho amb mitjans propis? Tindrà vosté pes suficient perquè la doten d'eixe pressupost? En definitiva, se repetiran estes coses o, com vosté va anunciar també en 2015, en vindran més?

Moltes gràcies.

El senyor vicepresident segon:

Gràcies, senyor Calpe. (*Aplaudiments*)

Honorable consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Sí, gracias.

Vamos a ver, yo le voy a responder a lo que me ha preguntado, que es: ¿qué explicación le damos al requerimiento de devolución de más de un millón y medio de euros del Feaga? Y eso es lo que le voy a explicar. No mezcle expedientes que no tienen absolutamente nada que ver, ni mezcle períodos que usted sabe muy bien que lo que estamos hablando era el período de pagos Feaga de la PAC, que va de octubre del 2014 a octubre del 2015.

Sí, nosotros entramos en julio, pero resulta que entre julio y octubre del 2015 nos encontramos que teníamos que resolver todos los recursos de aplicación de la PAC, realizar los controles sobre el terreno, tramitar los apercibimientos a las organizaciones de productores, por los problemas detectados en dichos controles.

Porque, señorías, todo eso que había de haberse hecho en un año, no estaba hecho. ¿Por qué no estaba hecho? Porque ustedes se dedicaron a vaciar la administración, y sobre todo la *conselleria* de agricultura. Porque no dejaron medios, ni informáticos ni personales, para gestionar las ayudas de la PAC, que es uno de los principales ingresos que estamos recibiendo.

Y sí nos encontramos en una situación imposible. Hay un señor en su partido que parece que hace posible lo imposible. Pues no, señorías, esto era imposible. Imposible y muy grave que ahora ustedes intenten desviar la atención de lo que hicieron.

¿Qué hicimos, como le decía, con poco tiempo, con poco personal? Una disyuntiva. O pagábamos sin realizar los controles y por tanto conllevaba una multa de 8,2 millones de euros. O realizábamos los controles, aunque supusiera pagar fuera de plazo, que significaba en el ejercicio Feaga 2016, que empezaba en octubre del 2015.

Por tanto, elegimos la segunda opción. ¿No le parece a usted mucho más razonable? ¿No le parece a usted que esa es la solución con mayor sentido común, con mayor rigor, con mayor protección al sector agrario, que es de lo que estamos hablando, en lugar de empezar a decir que si aquello era una multa, una corrección financiera?

Es lo mismo. La causa es que habían dejado vaciada la administración, toda la administración de la Generalitat valenciana, sin medios suficientes, porque ustedes no creen en el servicio público. (*Aplaudiments*)

El señor vicepresidente segon:

Moltes gràcies, consellera.

Passarem, senyories, a la següent pregunta, que en concret és la 1.351, que formula la il·lustre diputada Cristina Rodríguez, del Grup Parlamentari Compromís, també a l'honorable consellera d'agricultura. Senyora Rodríguez, quan vullga.

La senyora Rodríguez Armigen:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, *consellera*.

Recientemente amanecíamos con la noticia de que la ministra Isabel García Tejerina, que como sabe fue directiva de Celtiberia, y actualmente ostenta la cartera de agricultura, se opone a que Europa rebaje los límites tóxicos permitidos en los fertilizantes agrícolas, concretamente los niveles de cadmio.

Según dice la ministra, establecer unos niveles más estrictos de este metal pesado perjudicaría a la industria agroquímica española, «nos sacaría del mercado», dice literalmente el gobierno español, en un documento de trabajo que publicaba hace apenas unos días un medio de comunicación.

Se preguntarán ustedes por qué la Unión Europea pretende rebajar los niveles de cadmio en los fertilizantes. Pues bien, como podrán sospechar, no, no es un capricho. El reglamento europeo sobre fertilizantes, hoy en vigor, advertía ya en 2003, hace quince años, sobre el peligro que el cadmio contenido en estos agroquímicos supone para la salud y el medio ambiente. E incluía un mandato para que la Comisión Europea abordara la cuestión y redactar una regulación específica.

La decisión de la Comisión Europea de plantear una legislación para que los fabricantes produzcan unos fertilizantes con menos cadmio se ha basado también en un dictamen de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, que establecía en 2009 un nivel de ingesta semanal tolerable de 20 microgramos por kilo de peso, y explicaba que actualmente las exposiciones medias en la dieta están cerca o ligeramente por encima de ese valor.

Con estos antecedentes, mientras la Unión Europea negocia los nuevos niveles de cadmio en los fertilizantes, y la Comisión Europea propone reducir paulatinamente el volumen de este metal pesado hasta los 20 microgramos por kilo en doce años, el ministerio español sigue defendiendo que los niveles se queden en los 75 microgramos por kilo permitidos en la actualidad.

Señora *consellera*, estará de acuerdo conmigo en que ningún interés económico debería poder pasar por encima de la salud y el medio ambiente. En Compromís lo tenemos claro. Pero no nos queda tan claro que la ministra Tejerina sepa cuáles son sus responsabilidades como máxima representante de la administración estatal.

Nos preocupa que este pueda ser un caso claro de conflicto de intereses. Lo que Europa le está pidiendo a la industria no es ni más ni menos que se adapte a las necesidades de una agricultura más sostenible.

Y en este sentido, estoy convencida de que estas grandes empresas de fertilizantes tienen capacidad de sobra para adaptarse a las necesidades de un mercado en cambio, que hoy demanda una agricultura más sostenible, como la que se está promoviendo desde el Consell para el territorio valenciano, a través del fomento de unas prácticas más respetuosas con el medio ambiente, y por lo tanto, con la salud.

Por todo esto, me gustaría preguntarle qué opinión tiene la *conselleria* que usted dirige respecto a la negativa del